



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-NC](#)

LENGUAJE NO SEXISTA

CARTILLA N°2/2020
EQUIPO TÉCNICO DE GÉNERO
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



El Instituto de Previsión Social, ha asumido como uno de sus objetivos, integrar la perspectiva de género a través de la certificación de la Norma Chilena 3262 y el desarrollo de una Política de Igualdad de Género. El Equipo Técnico de Género de la División Planificación y Desarrollo, proporciona a la ciudadanía y en especial aquellos y aquellas que desarrollan actividades de promoción de derechos en sus ámbitos de acción, esta guía, que pretende ser una herramienta práctica y sencilla, con el fin de evitar el uso del lenguaje sexista y resolver sus dudas mediante la aportación de soluciones sencillas y no discriminatorias.

No hay un lenguaje sexista, sino un uso sexista del lenguaje...

CONTENIDOS

- El papel del lenguaje como agente socializador de género
 - Lenguaje sexista - Sexismo
 - Efectos del Sexismo y el Androcentrismo
 - Recomendaciones y ejemplos
- 

EL PAPEL DEL LENGUAJE EN LA SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

La socialización es el proceso de aprendizaje de los roles sociales.

Es un proceso en el que se está inmerso incluso antes de nacer, en las expectativas que los distintos tipos de familia ejercen y por la cual aprendemos e interiorizamos las normas, valores y creencias vigentes en la sociedad.

El proceso de socialización de género, se desarrolla a lo largo de toda la vida y es transmitido a través de los distintos agentes de socialización: familia, escuela, medios de comunicación o lenguaje, entre otros.



A través del lenguaje se aprenden diferencias que están en función del sexo, así como también la jerarquización de las mismas. Y es que el lenguaje, al ser el reflejo de la sociedad que lo utiliza, transmite la ideología imperante en la misma, pues refleja y refuerza las desigualdades derivadas de la discriminación ejercida hacia las mujeres a través del androcentrismo y del sexismo.

Este androcentrismo se manifiesta producto de la desigualdad en el orden de las palabras, en el contenido semántico de ciertos vocablos o en el uso del masculino como genérico para ambos sexos.

Lo que no se nombra no existe y utilizar el masculino como genérico ha invisibilizado la presencia de las mujeres, en la historia, en la vida cotidiana, en el mundo.

Fuente: ONU MUJERES. Profundicemos en Términos de Género, 2016.



“El androcentrismo es el enfoque en las investigaciones y estudios desde una única perspectiva: la del sexo masculino”.

(Teresa Meana, filóloga, docente española, especialista en el uso del lenguaje no sexista)



El sexismo lingüístico es el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo. Tal y como considera la lingüista Eulalia Lledó, “el lenguaje no es sexista en si mismo, sí lo es su utilización. Si se utiliza correctamente también puede contribuir a la igualdad y a la visibilización de la mujer”. Una manera de advertir este sexismo estriba en aplicar la denominada “regla de inversión”, que consiste en probar si el texto es correcto al sustituir los términos femeninos por los correspondientes masculinos, y viceversa.

(Eulalia Lledó :Doctora en filología románica por la Universitat de Barcelona, España)

LENGUAJE SEXISTA

Se denomina lenguaje sexista a aquel que contiene algún tipo de discriminación a un colectivo, que no se ve reflejado de forma gramatical en la forma de hablar o de escribir.

Uno de los ejemplos más característicos de discriminación de género de nuestro lenguaje es el plural masculino, que se utiliza para agrupar a varios miembros, sin importar si son hombres o mujeres. Cuando se utiliza el plural femenino, sin embargo, se considera que solo se refiere a un grupo compuesto por mujeres.

LENGUAJE SEXISTA

A grandes rasgos podemos decir que hay dos tipos de sexismo en el lenguaje: las bromas, chistes y expresiones machistas, y el derivado del hecho de que el lenguaje tenga unas formas de hablar que oscurecen la presencia de las mujeres y dan prioridad a la realidad de los hombres.

El primero es más fácil de controlar, pero el segundo es difícil de corregir porque las reglas gramaticales que se han enraizado en el lenguaje son resultado de una sociedad misógina, androcéntrica, que pone al hombre como medida de todas las cosas y utiliza la palabra hombre para referirse a toda la humanidad.

Ejemplos de **misoginia laboral** sufrida por mujeres en el trabajo: Rechazo del trabajo de las mujeres, rechazo del liderazgo femenino, falta de confianza en la capacidad de la mujer, acoso sexual, presunción de utilización de su cuerpo para la obtención de logros profesionales y, a la vez, acosarlas sexualmente. discriminación salarial de género, despidos por embarazo, cláusulas de no embarazo, reglas de vestir segregadas, entre otras expresiones.



Calladita NO
te ves más bonita



Sexismo benevolente

Sexismo más sutil y políticamente correcto. Suele ir acompañado de tono afectivo o protector, fomentando el rol dependiente de la mujer.



SEXISMO

Teresa Meana, señala que el sexismo es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo.

Desvaloriza lo que hacen las mujeres, exclusivamente en función de su sexo, ejemplo de este sexismo es la expresión : “Calladita, te ves más bonita” y definiciones señaladas incluso en diccionarios.

Definiciones de Diccionarios :

Hombre: Ser racional perteneciente al género humano, y que se caracteriza por su inteligencia y lenguaje articulado.

Mujer: Persona del sexo femenino. La que ha llegado a la Edad de la pubertad. La casada, con relación al marido.

(Teresa Meana Suárez (Gijón, 1952) es una activista feminista española, docente y filóloga especialista en lenguaje inclusivo y no sexista)

EFECTOS DEL SEXISMO Y EL ANDROCENTRISMO

Se pueden agrupar en dos fenómenos :

- El silencio sobre la existencia de las mujeres, la invisibilidad, el ocultamiento, la exclusión.
- Expresión del desprecio, de la consideración de las mujeres como subalternas, subordinadas o dependientes.



AL NOMBRAR A UN GRUPO MIXTO DE PERSONAS EN MASCULINO, NO ESTAMOS NOMBRANDO TAMBIÉN A LAS MUJERES.

El masculino no es neutro, las palabras no pueden significar algo diferente de lo que nombran. Para que las mujeres estén representadas, es necesario nombrarlas.

La discriminación de género se ha construido desde el lenguaje, su deconstrucción pasa también por eliminar palabras que mantienen a las mujeres invisibilizadas.

Deconstruir el género implica, abandonar los estereotipos de lo que entendemos como femenino y masculino.





USTED
NO LO
DIGA



USO LENGUAJE NO SEXISTA

**RECOMENDACIONES
Y EJEMPLOS**

REGLAS DE USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA.

- Utilizar un lenguaje igualitario y no excluyente permite visibilizar a las mujeres, rompiendo con estereotipos y prejuicios sexistas; por todo ello, es necesario modificar el enfoque androcéntrico de las expresiones, nombrando correctamente a mujeres y hombres.
- Es perfectamente compatible el uso de las normas gramaticales y estilísticas con el uso no sexista de la lengua. El uso innecesario o abusivo del masculino genérico es un obstáculo a la igualdad real entre mujeres y hombres porque oculta a las mujeres y produce ambigüedad, por lo que ha de evitarse su utilización en textos y documentos.
- Para sustituir el masculino genérico se emplearán términos colectivos, abstractos o vocablos no marcados, utilizar infinitivos o pronombres.
- Se utilizarán, siempre que sea posible, las denominaciones de cargos, profesiones y titulaciones en femenino, mediante el morfema de género y/o el artículo. Cuando su uso se haga en plural, se evitará la utilización del genérico masculino.

- Los documentos administrativos deben dirigirse a la ciudadanía con fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su sexo. Cuando se desconoce quien será la persona destinataria, se usarán fórmulas que engloben a ambos sexos, evitando el uso del masculino genérico.
 - El uso de barras (/), queda limitado a los formularios de carácter abierto y a determinados encabezamientos.
 - No es recomendable el uso de la @, que no es un signo lingüístico, sobre todo teniendo en cuenta la variedad de recursos que ofrece la lengua para evitar un uso no sexista del lenguaje.
 - Tradicionalmente, el género masculino precede siempre al femenino cuando hay mención expresa de ambos sexos. Se propone por ello que el masculino no siempre se anteponga al femenino, de modo que este último también pueda aparecer en primer lugar, o que se alterne con el masculino.
- 

EJEMPLOS



Expresión sexista	Alternativa no sexista
Será el juez el que lo determine...	Quien juzgue determinará...
El supervisor emitirá su opinión...	Quien supervise emitirá su opinión...
Tras la planeación, los administradores iniciarán el proceso...	Tras la planeación, quienes administren iniciarán el proceso...

Nuestra realidad es lingüística por lo que todo aquello que no se nombra no existe. Usar un lenguaje que no oculte a las mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de género, es englobar a todas las personas y en esta apuesta ganamos todos y todas.

EMPEZAR A HACER CAMBIOS



RECURSO	EJEMPLOS
Nombres colectivos	Profesorado, en vez de los profesores Alumnado, en vez de alumnos
Perífrasis	La persona interesada, en vez del interesado
Construcciones metonímicas	La juventud, en vez de los jóvenes
Desdoblamientos	Señores y señoras, niños y niñas
Uso de barras	(Sr/a)
Uso de formas personales genéricas o formas no personales de los verbos	"Es preciso atender más" por "es preciso que el alumno atienda más"

- **Expresión sexista:** Trabajadores; Adjudicatarios; Los Consumidores.
- **Expresión no sexista:** Trabajadoras y Trabajadores; Adjudicatarios y Adjudicatarias; Los Consumidores y las Consumidoras.
- **Expresión sexista:** El denunciante; El solicitante; El estudiante.
- **Expresión no sexista:** El/la denunciante; El/la solicitante; El/la estudiante.
- **Expresión sexista:** Será el Juez el que determine.
- **Expresión no sexista:** Quien juzgue será quien determine.
- **Lenguaje Sexista:** "Tenemos la certeza de que esta Guía será de gran utilidad para los servidores públicos...".
- **Lenguaje No Sexista:** "Tenemos la certeza de que esta Guía será de gran utilidad para las personas que laboran en el servicio público...".



Fuente : Guía para un uso no sexista del lenguaje. Fondo Social Europeo, 2018.

Formularios, impresos genéricos, circulares, cartas abiertas y convocatorias de ofertas de trabajo, becas o concursos.

Algunas recomendaciones que pueden facilitar la redacción de estos documentos con un lenguaje no sexista son:

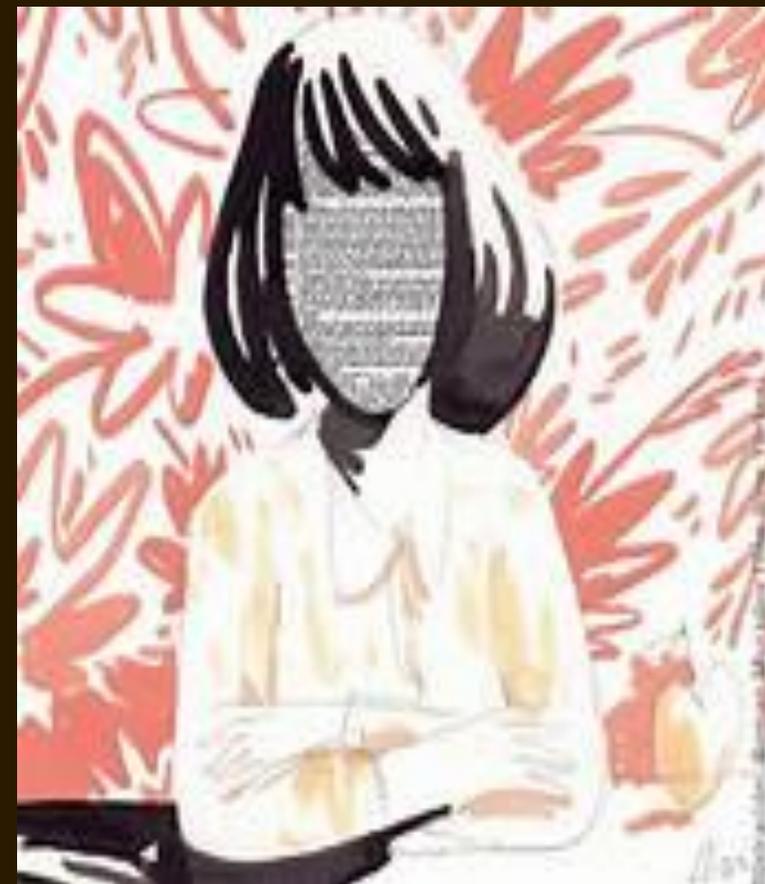
Para las cartas, correos electrónicos y circulares abiertas se recomienda la utilización de palabras neutras.

Por ejemplo: “Estimada señor/a”, “A la administración”, “A quien corresponda:”.

Para los formularios es importante hacer referencia a los datos personales de una manera no marcada. A la hora de preparar un formulario es conveniente tener en cuenta que el vocabulario, además de ser sencillo y claro, debe recoger las dos posibilidades de género.

Por ejemplo, en vez de poner “Sr./Sra”, “el interesado” o “el solicitante”, optar por “nombre y apellidos”, “la persona interesada” o “solicitante”.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS



DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

En el caso concreto de las ofertas de trabajo, es importante no publicitar el puesto en masculino porque parece desestimar las candidaturas de las mujeres.

Lo ideal es usar el desdoblamiento, o los vocablos neutros.

Por ejemplo: “Se busca personal para el área de prensa”, “Oferta de voluntariado”, “Se convoca para cargo de personal de trabajo social” o “Empleo para psicólogas/os”.

- En lugar de escribir “nacido en”, se puede apostar por “lugar de nacimiento”.
Teniendo en cuenta que los formularios están hechos para ser rellenados y no para leer en voz alta, se puede optar de modo fácil por las barras (/), aunque siempre que sea posible, tal y como se ha visibilizado se recurrirá a formas genéricas.



Cartas, nóminas, actas, contratos, convenios, etc.

En estos casos sí se conoce el sexo de la persona que interviene en el proceso administrativo, por lo que hay que utilizar en las referencias del texto el género gramatical correspondiente: masculino para hombres y femenino para mujeres.

Estos documentos deben ser redactados de manera personalizada según el sexo de la persona a la que se dirigen.



En los casos en los que el texto se refiera a quien posee la titularidad de una entidad, área o institución, el lenguaje se adecuará al masculino o al femenino en función de si se trata de un hombre o una mujer.

Los documentos administrativos deben dirigirse a la ciudadanía con fórmulas que nombren específicamente a las mujeres cuando se conoce su sexo.



Tradicionalmente, el género masculino precede siempre al femenino cuando hay mención expresa de ambos sexos. Se propone por ello que el masculino no siempre se anteponga al femenino, de modo que este último también pueda aparecer en primer lugar, o que se alterne con el masculino.

Ejemplo:

- ✓ Las mujeres y hombres rurales
- ✓ Las funcionarias y los funcionarios
- ✓ Las usuarias y los usuarios

COMUNICACIONES INTERNAS

Discursos: Mencionar tanto a mujeres como a hombres. **Por ejemplo**, en vez de “buenos días a todos” se puede decir “buenos días a todas y a todos”, “buenos días”, “ damos la bienvenida”.

Memorias e informes: Nombrar a las mujeres y a los hombres en la medida en la que han sido protagonistas de esos datos que el informe presenta. Por ello, es importante presentar también los datos segregados por sexos, lo que dará un conocimiento más certero sobre la realidad de la organización.

Intranet y otras informaciones corporativas: En la red ‘online’ interna, todos los textos, carteles, mensajes de bienvenida e indicaciones deben prever que quien consulta puede ser una mujer. Expresiones como “canal del empleado”, “escribe tu nombre de usuario”, “oferta para trabajadores” o “bienvenido”, pueden reconducirse hacia un trato no discriminatorio por medio redacción inclusiva.

Los boletines y publicaciones internas, así como las revistas, deben cuidarse especialmente de presentar a su equipo de trabajo de forma proporcionada. La presencia indistinta de imágenes de trabajadores y trabajadoras ayuda a contribuir a la igualdad.

COMUNICACIONES EXTERNAS

- En las páginas web, revistas de la organización y redes sociales también debe existir una representación equilibrada de mujeres y hombres, tanto en el lenguaje escrito como en las imágenes, huyendo de estereotipos que perjudican el camino a la igualdad.
- Las notas de prensa son una oportunidad para mostrar que tanto mujeres como hombres aportan mucho en la organización. Se recomienda una especial atención al lenguaje, máxime cuando se tenga que aludir al organigrama de la organización pudiendo acudir a enunciados en abstracto, es decir, “la dirección”, “la jefatura”

No sexista:

“La legislación establece que...”

Sexista:

“El legislador establece que...”

No sexista:

“La mayoría vinieron acompañados”

Sexista:

“Muchos vinieron acompañados”

IMÁGENES

De poco sirve que se empleen expresiones abiertas y respetuosas si en las publicaciones solo aparecen fotografías de varones.

Estrategias para utilizar imágenes inclusivas:

Representar de modo paritario y equilibrado a mujeres y hombres desde la diversidad, evitando con ello tomar como modelo único y universal la figura masculina.

Visibilizar a las mujeres en oficios tradicionalmente masculinizados y a los hombres en las áreas de cuidados para promover la igualdad sin limitar espacios, actitudes y posibilidades.

En el diseño de logotipos u otros iconos, introducir la perspectiva de género para evitar que la marca que se cree pueda tener una interpretación androcéntrica. Se tienen que proponer iconos neutros, inclusivos y equitativos.

Cuando se represente a un grupo mixto, evitar situar a las mujeres en un segundo plano y con poca visibilidad, promover que ellas jueguen un papel activo y evitar que aparezcan por separado (las mujeres a un lado y los hombres en otro).

Además del propio lenguaje, es fundamental que la organización incorpore la perspectiva de género en toda la comunicación que lleve a cabo, revisando con asiduidad, si el trato que ofrece es sexista y, de ser así, cambiarlo. Las preguntas que se deberían hacer serían:

- ✓ ¿Se ha usado el masculino como falso genérico?
- ✓ ¿Se ha visibilizado a las mujeres en las diferentes áreas de la vida?
- ✓ ¿Hay elementos sexistas en la redacción del texto y/o en las imágenes empleadas?
- ✓ ¿Se presenta a los hombres como únicos protagonistas de la acción?
- ✓ ¿Se nombra a las mujeres como subcategoría?
- ✓ ¿Se abusa de los desdoblamientos, barras y arrobas en vez de acudir de modo más asiduo a las palabras realmente genéricas?

Es un fenómeno reconocido que el lenguaje refleja la realidad y a la vez la construye. En otras palabras, hablamos como pensamos, pero también nuestro pensamiento está condicionado por el lenguaje.

Es decir, dado que pensamos utilizando el lenguaje, los propios términos, usos, maneras y expresiones van conformando, de modo más o menos consciente, nuestra percepción del mundo.

Así, el lenguaje, o más bien el uso que hacemos del mismo puede, entre otras cosas, contribuir a perpetuar las desigualdades existentes o, por el contrario, actuar como elemento (no el único necesario, por supuesto) que ayude a ir eliminando discriminaciones y derribando barreras.



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Guía para la utilización de un lenguaje no sexista elaborado por la Fundación ONCE, 2018.
- Guzmán, Laura (1992). Guía breve para el uso no sexista del lenguaje inclusivo. Cómo usar el lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones. Costa Rica, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer CIEM–UCR, Universidad de Costa Rica.
- <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>
- https://biblioteca.fundaciononce.es/sites/default/files/publicaciones/documentos/guia_para_un_uso_no_sexista_del_lenguaje_fonce_acc.pdf
- https://www.nodo50.org/mujeresred/manual_lenguaje_admtvo_no_sexista.pdf